



Asisten:

Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
José Ángel Larraia Aristu
Saioa Jaime Pastor
Luis Medrano Alcántara
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Marta Díaz García
Rubén Oneka Erro
Francisca Sánchez Madruga
Mercedes Sánchez Arangay
Consuelo Satrustegui Marturet
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 5 DE JULIO DE 2010.

En la Villa de Villava, a las doce horas del día cinco de julio de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Ordenanza reguladora del Consejo Municipal de Abonados y anejo para la elección de sus componentes.

Toma en primer lugar la palabra el Presidente de la Comisión de Deportes Sr. Ezkieta que glosa la propuesta.

A continuación interviene el Sr. Bizkai en euskera e indica que la celebración de este pleno extraordinario es el más claro exponente del pésimo funcionamiento de la Comisión de Deportes y de que no hemos hecho el trabajo como se debía. Entrando en el asunto indica que hay dos temas que se interrelacionan: la restructuración que se aborda y las elecciones que se proyectan. Indica que ya había planteado las elecciones de abonados en el año 2009. Indica que además de las aportaciones que ya hizo en la sesión de la Comisión de Deportes va a hacer otras, que enumera; que se realice una sesión pública con los candidatos, que se dirija una comunicación por escrito a los abonados anunciando las elecciones e informando de las mismas; que se constituya el comité de abonados; que se incluya en el anejo que no serán retribuidos; Que el número de representantes sea de cinco; el deber de sigilo en las deliberaciones; y que se les de una especial protección para que no puedan ser sancionados con motivo del ejercicio de su cargo. Así mismo entiende que la fecha de las elecciones debe ser el 3 de septiembre.

Responde el Sr. Ezkieta que es cierto que se habló del comité de abonados pero se trata de una propuesta suya no reflejada en el Reglamento, y no votada, y que como sabe, no todos están de acuerdo con la misma, y entiende que ya no es momento de enmendar a pesar de su insistencia.

Replica el Sr. Bizkai señalando que en todo caso la insistencia es la del Sr. Ezkieta en no incluir sus propuestas y en no trabajarlas en comisión. Por ejemplo insiste en que debe de ser posible que los representantes convoquen asambleas y que actúen como un grupo con

actuaciones solidarias, dentro de las dinámicas. Por ello anuncia que presentarán enmiendas y si tienen votos, saldrán.

Por su parte, la Sra. Zarranz muestra su conformidad en que se haga una sesión pública de candidatos y en remitir una comunicación a todos los abonados.

Tras decretarse un receso por la Alcaldía de cinco minutos, se reanuda la sesión.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que indica que existe una serie de enmiendas que desea presentar y que ya han sido consensuadas y que se refieren a los aspectos siguientes:

Adición al Art. 7.5, fijando un plazo de una semana para que se emita la resolución de Alcaldía proclamando a los candidatos y que se publique en el BIM.

Que su mandato se inicie a partir de la emisión de la Resolución.

Artículo 14, J), que los candidatos presenten su candidatura a la Oficina de Atención Ciudadana.

Que en la papeleta se pueda hacer constar si el candidato pertenece a una Asociación de Abonados.

Que los partidos políticos no puedan presentar candidatos al Consejo.

Que los concejales sean incompatibles para ocupar el cargo de representante de los abonados en el Consejo de Deportes.

Que pueda ser elector quien esté de alta en el mes de enero de 2010.

Que el ayuntamiento facilite a todos los candidatos espacios municipales para presentar sus propuestas y que se facilite a quien se presente la realización de una sesión en la cual puedan explicar su programa.

Por otra parte indica que es un grave error que solo se pueda votar a un candidato y no a más, porque podemos tener problemas por empates e incluso que un candidato obtenga 500 votos y otro 30.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Zarranz que indica que la pasada sesión de la comisión duró más de tres horas y el documento que se ha presentado a Pleno coincide básicamente con lo tratado, recordando que el Consejo de Abonados y Abonadas es consultivo, y no pareciéndole de recibo que se traigan ahora a Pleno enmiendas que no se vieron en Comisión, asumiendo como enmiendas de consenso las que el Sr. Bizkai ha leído, con excepción de la última.

El Sr. Ezkieta interviene para indicar que alguna de las enmiendas ni siquiera se ha visto en Comisión y eso sí que es una mala manera de trabajar.

Replica el Sr. Bizkai que le hace falta valor al Sr. Ezkieta para criticarle a él y a sus compañeras, afirmando que Aurrerabai-Nabai tiene un chollo con este grupo, porque recuerda que ostentan la presidencia de todas las comisiones y a pesar que desde julio de 2009 conocía sus propuestas, con las que insistió en marzo y ha pasado un año y no se ha hecho nada hasta



que se presentó por su parte un escrito en el Registro el 31 de mayo y es entonces cuando ha movido pieza, deprisa y corriendo como denota que en la documentación del consejo no se acompañara documentación al respecto

Toma la palabra el Sr. Alcalde que desmiente que el Sr. Bizkai y sus compañeras sean un chollo para Atarrabia Nabai.

En estos momentos se ausenta la Sra. Fraguas.

Vuelve a intervenir el Sr. Bizkai que pide una reorganización del Servicio de Deportes, con criterios de sencillez, entendibles, como eficiencia y eficacia haciendo una propuesta en la que la Izquierda Abertzale renuncia a volver a fundar un Patronato y admite un consejo que permite zanjar el tema. Sin embargo la propuesta que se trae a Pleno es redundante ya que este nuevo consejo no va a aportar nada, ya que va a ser una reunión entre concejales y abonados y abonadas en el que va a faltar la empresa gestora y desean un consejo en el que estén abonados, ayuntamiento y empresa.

Prosigue el Sr. Bizkai indicando que el actual Consejo Municipal de Deportes no funciona no por los abonados sino por su pésima dinámica, ya que no se recogen aportaciones y no se envía documentación, preguntándose de que se hablará ahora en el Consejo de Deportes si no participa nadie. En definitiva, el esquema es un galimatías y mientras no se acepte que se reúnan las tres partes no se avanzara y estamos ante un error estratégico que va a quedar pendiente para la próxima legislatura, en la que sin duda se retomara su documento abierto y participativo, en lugar de la actual operación de marketing que no da participación real.

Sin más intervenciones y sometidas a votación las enmiendas consensuadas presentadas por el Sr. Bizkai y Sra. Zarranz, por unanimidad de los nueve concejales y concejalas asistentes presentes y la abstención técnica de la Sra. Fraguas ausente.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar las enmiendas consensuadas con el resto de grupos presentadas por el Sr. Bizkai y Sra. Zarranz que obran con anejo al presente acuerdo y son parte integrante del mismo.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Sr. Bizkai que se refieren a la posibilidad de constituir un Comité de Abonados con capacidad de convocar Asambleas y así mismo que los electores puedan elegir tantos candidatos como puestos a cubrir, con tres votos a favor del Sr. Bizkai y las Sras. Jaime y Sesma, los seis votos de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro y la abstención de la Sra. Fraguas, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Sr. Bizkai.

Sometido a votación el Reglamento del Consejo Municipal de Abonados y Abonadas y su anejo regulador del procedimiento electoral, con los seis votos a favor de Atarrabia-Nabai y Unión del Pueblo Navarro y cuatro abstenciones del Sr. Bizkai, Sras. Jaime y Sesma, y de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Reglamento del Consejo Municipal de Abonados y Abonadas y su anejo regulador del procedimiento electoral, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente anejo.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.